



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=EaolIeJcJ7JOSj11qsRoRfgN%2BL%2B9Wm5FOXpLn%2BqTtU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 17 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0162623-2023

Señor.
ISAAC GABRIEL BARRIOS BLANCO
Correo: ISAACBARRIOS8803@HOTMAIL.COM
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010303920007000

Referencia: Rad. EXT-AMC-23-0124463

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010303920007000 con dirección registrada C 31 51 64 del Barrio Escallon Villa en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad "MIXTO 2", y la actividad relacionada en su petición consiste en "VENTA DE LUJOS Y ACCESORIO DE VEHICULOS", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de "VENTA DE LUJOS Y ACCESORIO DE VEHICULOS" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y area mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=EaolUeJCT7JOSj11qsRoRFgN%2BL%2B9Wm5FOXpLn%2BqTU%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Isaac Gabriel Barrios Blanco

Nombre del Establecimiento Comercial INVERSIONES IGBB S.A.S

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Venta de joyas y Accesorios para Vehículos
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 430010103000003020007000000000

Barrio Escalón Uvilla Dirección Avenida Pedro de Heredia cll 31 # 51-82

Email isaacbarrios8803@hotmail.com

Teléfono No. 1 3242740279 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: Avenida Pedro de Heredia cll 31 # 51-82

ANEXOS

- Copía original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrasal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuentanoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Isaac Barrios B
1051817261

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

